



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 20 de julio de 2016

COMUNICACION N°2016/159

Ref: Instituciones Emisoras de Dinero Electrónico - Autorización CEDEU S.A.

Se comunica que con fecha 8 de junio de 2016 el Directorio del Banco Central del Uruguay autorizó a CEDEU S.A. para operar como Institución Emisora de Dinero Electrónico, de acuerdo con lo establecido en el Libro VII de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos.

Cr. Jorge Xavier
Gerente de Área Sistema de Pagos